la impunidad. Más que escogerla certera, la frecuenta experimentada; aprende pronto que es la costa desguarnecida en que la piratería puede saltar cuando le acomode.

La fortificación de esas zonas desamparadas tiene como forma la más eficaz el progreso de cultura, que nos representa con la supremacía colectiva del interés general la coparticipación egoísta en su magnitud y eficacia. En cambio, atrasos de educación social extienden la zona impune a límites de verdadera barbarie. Sólo por ella pudo explicarse la lenidad habitual de los veredictos populares frente a delito tan premeditado, tan frío y exento de móvil pasional, tan dirigido contra el interés de cada uno, tan grave en sus alarmas, tan inicuo y aleatorio en la elección casi ciega de víctimas, tan propenso a herir ante todo a la fortuna humilde, tan odioso y antisocial como la falsificación de billetes. El hecho, verdadero estigma de conciencia jurídica, sólo puede explicarse porque ahí llegó también, probando fortuna sin esperanzas y obteniéndola con asombro esa distinta fuerza combativa en que una minoría (en el ejemplo ínfima y despreciable) resuelta a vencer, enterada de su egoísmo y fuerte en su cohesión, gana la batalla a una mayoría enorme, pero dispersa, sin idea de su conveniencia ni esbozo de su vínculo.

© 2012 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación